



Diciembre 2009

## UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA GÉNESIS DEL ESPACIO DEL TRABAJO DE LA MINERÍA LEONESA: LA IMPORTANCIA DE LAS ESTRATEGIAS PATERNALISTAS

**Ignacio Casado Galván**

Profesor de Geografía e Historia  
IES Alhambra (Granada)

[dphicg@yahoo.es](mailto:dphicg@yahoo.es)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Casado Galván, I.:** *Una aproximación histórica a la génesis del espacio del trabajo de la minería leonesa: la importancia de las estrategias paternalistas*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre 2009. [www.eumed.net/rev/cccss/06/icg8.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/06/icg8.htm)

**Resumen:** La minería del carbón en la provincia de León, como, en general, casi toda la minería de los distintos países europeos, ha estado unida, desde mediados del siglo XIX, a la adopción de estrategias patronales paternalistas. Es a finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuando la minería leonesa del carbón inicia su “despegue”, precisamente el momento en que en España (en las décadas a caballo entre los siglos XIX y XX) los espacios del trabajo industrial (y específicamente el minero) experimentan unos procesos de gran importancia que van a determinar, en gran medida, su fisonomía. Los problemas de la gestión patronal de la mano de obra pasan a adquirir una importancia que antes no poseían: el reclutamiento de los trabajadores, la organización del trabajo y la elevación de la productividad se convierten en el objeto de interés de las empresas que desarrollan estrategias de intervención patronal para la constitución de plantillas estables primero desde el exterior del proceso de trabajo, buscando la transformación moral del obrero, su disciplinamiento. Esta escasez de personal especializado seguirá siendo un problema en la minería leonesa durante mucho tiempo, sobre todo en las épocas de expansión del mercado carbonero, pero después de la I Guerra Mundial, las estrategias tendrán ya una mecánica distinta por la aparición de una organización obrera fuerte y combativa.

**Palabras clave:** minería leonesa, destajismo, paternalismo, huelgas, reclutamiento de mano de obra, disciplina.

*“Todo parece indicar que en la minería leonesa –como por lo demás en las de otras regiones españolas y extranjeras de minería subterránea- el despliegue de relaciones capitalistas y la constitución de un proletariado minero no son en modo alguno procesos espontáneos y simples. Todo parece indicar, más bien, que aquel despliegue y esta constitución son producto de estrategias empresariales específicas que actúan simultáneamente sobre las condiciones de vida y trabajo de las poblaciones precapitalistas, tendiendo a disolver hábitos y ritmos que –por encima y por debajo de los movimientos sindicales-*

*constituyen otras tantas formas de resistencia –confusa y diaria: resistencia del oficio, resistencia a la entera proletarización”.* José SIERRA, “Hacerle agradable la vida (al minero). Disciplinas industriales en la minería leonesa de comienzos del XX”, en León, núm. 341, 1986, pág. 14.

La minería del carbón en la provincia de León, como, en general, a casi toda la minería de los distintos países europeos, ha estado unida, desde mediados del siglo XIX, a la adopción de estrategias patronales de paternalismo industrial. Este es el caso de la minería española, con algunas limitaciones que derivan, además del carácter tardío e incompleto de la industrialización española, de *muy concretos y específicos problemas regionales de gestión de la mano de obra minera*<sup>1</sup> pero que no afectan al caso que nos afecta: la minería española del carbón, al menos en las cuencas del noroeste de la península.

Hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuando la minería leonesa del carbón inicia su “despegue”, a excepción de la breve aventura de la de la Sociedad Palentino-Leonesa de Minas, en la cuenca de Sabero, la escasa producción carbonera de la provincia resultaba de la episódica actividad de “gentes del país” cuyos trabajos, seguramente, estaban integrados de forma complementaria en la lógica de la economía campesina familiar, lo que parece que no tenía cabida en la prepotente mentalidad de los ingenieros de minas, por ejemplo, Lucas Mallada los califica de “trabajos de rapiña”<sup>2</sup>. Precisamente en España en las décadas a caballo entre los siglos XIX y XX los espacios del trabajo industrial (y específicamente el minero) experimentan unos procesos de gran importancia que van a determinar, en gran medida, su fisonomía: en ese momento reaparece con una nueva función el trabajo a domicilio, se inician unas nuevas estrategias de localización industrial de signo suburbial, se inicia también una nueva fase en la historia de la construcción y de la arquitectura industrial, se refuerzan los dispositivos de control y de gestión de la mano de obra y se produce el despliegue (aún auroral) de diferentes modalidades de racionalización del trabajo (Sierra, 2003, 21).

La arquitectura fabril desde el precedente de las reales fábricas, a la fábrica de pisos (manchesteriana, la fábrica-nave y la fábrica cerrada) responden a una evolución constructiva, arquitectónica, estilística y tipológica. Pero no son solamente los factores arquitectónicos y los funcionales o técnico-productivos los que definen la evolución tipológica de la fábrica y del espacio del trabajo en general, ya que no se trata de meros contenedores de procesos de producción, sino de complejos espacios del trabajo y de las relaciones sociales, campo de batalla entre prácticas gerenciales de control y prácticas obreras de reapropiación (individuales y colectivas), espacios también de relación y sociabilidad como han puesto de manifiesto la sociología del trabajo o, en ocasiones, la historia social<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> En el caso de la minería andaluza, salvo escasas y localizadas excepciones, el modelo dominante de explotación aparecía caracterizado por la extrema división de la propiedad minera, por una orientación “tradicional” especuladora y rentista de los propietarios y por una marcada separación entre explotación y propiedad, lo que impedía a las empresas la constitución de cotos lo suficientemente amplios para llevar a cabo una planificación a largo plazo de las labores; por lo que dominaba el carácter depredatorio, a menudo, técnicamente arcaico de las labores que no necesitaba una mano de obra cualificada por lo que ésta estaba plenamente asegurada por el mercado de trabajo preexistente de los jornaleros.

En la minería vizcaína también son las exigencias meramente cuantitativas de la mano de obra las que explican el escaso desarrollo del modelo paternalista en este caso debido al modelo de explotación a cielo abierto que precisa escasa cualificación y experiencia del trabajador minero.

Por el contrario el distrito minero de Huelva dominado por el enorme enclave de Riotinto es un ejemplo paradigmático de paternalismo industrial con el acusado aislamiento de las explotaciones y la enorme influencia de *The Riotinto Company* propietaria del suelo además del subsuelo, que dominó durante muchos años el mercado mundial del cobre y que tenía unas descomunales exigencias de mano de obra cualificada (Sierra Álvarez, 1990, 168 y ss.).

<sup>2</sup> Refiriéndose a la cuenca de Ciñera-Matallana afirma. “muchas de las [minas] que se registraron en esta cuenca han sido concedidas a gentes del país que, sin capitales suficientes, emprendieron ruinosos trabajos de rapiña, a consecuencia de lo cual en ruinas aparecen hoy los criaderos” (Mallada, 1887, 173) o a propósito de la cuenca de Sabero: “desde mediados del siglo pasado hasta la fecha el tercio occidental de la cuenca[...] solo ha sido explorado y ruinosamente explotado con pequeñas labores de rapiña, por gentes del país” (Mallada, 1903, 47).

<sup>3</sup> Es el caso por ejemplo de Jorge Uría en el campo de la historia social (cfr. “Lugares para el ocio: espacio público y espacios recreativos en la Restauración española”, *Historia Social* nº 41, 2001, p. 99) o de Juan José Castillo en el de la sociología del trabajo, director del proyecto TRABIN, investigación que pretende hacer visible el trabajo en España, y a la vez parte de un equipo multidisciplinar de arqueología industrial junto a profesionales de diversos campos (entre ellos la historiadora del arte Mercedes López) que en la actualidad está elaborando el inventario de patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid.

Desde esta perspectiva José Sierra (2003) ha efectuado algunas calas<sup>4</sup> en ciertos puntos y entornos espaciales del espacio del trabajo, que ya desde la Restauración se han mostrado con una especial densidad, como campos de batalla de estrategias contrapuestas patronales y obreras.

Por una parte **la puerta de la fábrica**<sup>5</sup> (o del lugar de trabajo) donde se pueden controlar los flujos de acceso y salida. La construcción de cercas, murallas, verjas, garitas y la presencia de porteros expresa espacialmente el intento de controlar los accesos en los establecimientos manufactureros o fabriles, a diferencia de los talleres artesanales, dominantes todavía en la España de entresiglos, cuya regulación de accesos parece haber sido considerablemente más laxa<sup>6</sup>. Fundamentalmente se busca el control de la presencia obrera en materia de horarios, que desde los años ochenta del siglo XIX y de nuevo a comienzos del XX se ven sometidos a una creciente rigidización. Sin embargo “en talleres enteros (o categorías de una misma fábrica o mina), los trabajadores cualificados a destajo parecen haber estado en condiciones de mantener una mayor flexibilidad horaria que la que podían permitirse sus compañeros menos cualificados o funcionalmente dependientes” (Sierra, 2003, 26).

En ese batalla por la imposición de horarios la puerta se convirtió en un espacio de manifestación de este conflicto Espacio de control y vigilancia patronal, no solo de los horarios, a veces también control del hurto de productos e incluso de herramientas<sup>7</sup>: “esa práctica obrera bien generalizada, especialmente en tiempos de crisis, cuya represión llega a ser obsesiva en algunos casos, como en el de las fábricas de cigarros<sup>8</sup> (Sierra, 2003, 26); pero también espacio de algunas prácticas de resistencia obrera, por ejemplo mediante el hábito de los trabajadores de la llegada con antelación a la puerta con el fin de evitar sanciones pero sobre todo como parte de su economía cultural para escapar a la disciplina, al menos en su manifestación más exterior y como es la sirena de entrada al trabajo<sup>9</sup>. Además el entorno de la puerta se configura como un espacio para la sociabilidad trabajadora, un nodo de condensación de relaciones informales tanto a la entrada, como a la salida del trabajo o a la hora del almuerzo y la comida<sup>10</sup>.

Pero este control se prolonga también en **el espacio interior**, hay una marcada tendencia a restringir la circulación interior de las personas: “de la creciente prohibición expresa de los desplazamientos libres en el interior de cada taller, la disciplina fabril irá caminando hacia la cada vez más acusada restricción de los movimientos entre talleres de un mismo centro de trabajo” (Sierra, 2003, 27-28).

Proceso que se encuentra también con prácticas de resistencia individuales<sup>11</sup> que muestran un afán y

---

<sup>4</sup> Mediante la lectura a contrapelo de reglamentos de fábrica, novelas de ambiente laboral, algunas monografías de fábrica o lugar y de “esa curiosa investigación de observación participante avant la leerte que fue la llevada adelante en diversas minas y fábricas de la España de 1911-1913 por aquel curioso personaje que se ocultaba tras el seudónimo de Jacques Valdour. [...] [El] esquivo discípulo de Le Play [...] Louis Martín cuyas iniciales posiciones ideológicas y políticas integristas (y, andando el tiempo, abiertamente fascistas) no parecen haberle impedido emprender una vasta aventura de observación de los medios obreros franceses y españoles del primer tercio del siglo XX, reunida bajo la vitola general de “La vie ouvrière”” (Sierra, 2003, 24).

<sup>5</sup> “Ese umbral de separación entre el trabajo y el no trabajo que constituye uno de los puntos fuertes de la topología existencial de la modernidad, y que quizá no casualmente, fue objeto de una de las primeras filmaciones de los hermanos Lumière, precisamente en el entresiglos” (Sierra, 2003, 25).

<sup>6</sup> Sierra cita un pasaje de *La Desheredada* de Galdós (1881): cuando la tía y la hermana de Pecado van a visitarlo a un taller de cordelería en los barrios bajos de Madrid, nada ni nadie les impide la entrada hasta el mismo puesto de trabajo, descrito por cierto con extraordinaria precisión y vigor. (Ed. De Germán Gullón, Cátedra 2000, pp. 103-106).

<sup>7</sup> Valdour lo señala en varios lugares en su obra sobre el obrero español (Valdour, 1919, I, 194 o II, 177).

<sup>8</sup> Sierra (2003, 27) cita un pasaje de Emilia Pardo Bazán referido a la fábrica de tabacos de La Coruña: “Colocadas a ambos lados de la escalera, las cuadrilleras vigilaban para que el despejo se hiciese con orden; y sentadas en sus sillas, esperaban las maestras, más serias que de costumbre, a fin de proceder al registro. Acerábanse las operarias como abochornadas, y alzaban de prisa sus ropas, empeñándose en que se viese que no había gatuperio ni contrabando... Y las manos de las maestras palpaban y recorrían con inusitada severidad la cintura, el sobaco, el seno, y sus dedos rígidos, endurecidos por la sospecha, penetraban en las faltriqueras, separaban los pliegues de las sayas... Mientras los bandos de las mujeres iban saliendo con la cabeza caída, humilladas” (Pardo Bazán E., 1883, *La tribuna*, Ed. de Cátedra 1999, pág. 211).

<sup>9</sup> Valdour se refiere así a principios del siglo XX a una refinería de azúcar de Badalona encintada por una verja: “au coup du siflet qui annonce l’heure de la sortie tout le monde se precipite dehors; mais à l’heure de la reprise du travail, il ne fait rentrer personne: tout le monde est déjà rentré. Est-ce pour échapper à la forme brutale de l’appel, aux manifestations extérieures de la discipline?” (Valdour, 1919, 212; citado en Sierra, 2003, 26).

<sup>10</sup> Sierra cita distintos ejemplos como la novela de Arturo Barea de *La forja de un rebelde* donde aparecen los hábitos de los obreros de la fábrica de cerveza El Águila de Madrid donde incluso toman un té al manecer en la puerta a la entrada del trabajo, la fábrica de tabacos de La Coruña donde a la salida del trabajo había gran agitación instalándose incluso un mercadillo según Emilia Pardo Bazán, o la siesta que los mineros de pueblos alejados hacían después de comer en la bocamina en Utrillas según Valdour (Sierra, 2003, 27).

<sup>11</sup> Así por ejemplo Amparo, la protagonista de *La tribuna*, que hará uso de un encargo para, junto con una compañera, “aprovechar la ocasión y verlo todo” es decir, para conocer... ¡su propio espacio de trabajo! O, por ejemplo, la

curiosidad de conocer la totalidad del proceso productivo (y, naturalmente, de escapar por un instante al control patronal). Lo que en ocasiones se convierte en afán colectivo, como en las fiestas, tiempo de ruptura de la cotidianeidad alienante<sup>12</sup>, o en los conflictos colectivos donde “lo primero que los trabajadores acostumbraban a hacer era incluso antes de salir a la calle, invadir libremente el espacio de trabajo<sup>13</sup>, rompiendo la estricta afectación al puesto y, al hacerlo, invirtiendo toda la lógica patronal de gestión de los ámbitos: convirtiéndolos, pues, en lugares, en territorios propios, es decir, literalmente apropiados” (Sierra, 2003, 28).

**El puesto de trabajo** se convertirá en el espacio por excelencia de las estrategias obreras y patronales, ya que la “afectación maquina al puesto de trabajo” es la clave de la organización productiva y disciplinaria: “¿Cómo, entonces, podría no convertirse el puesto –el lugar de encuentro entre el trabajo vivo y el trabajo muerto, el centro espacial mismo de la extracción de plusvalía- en un nudo crucial de articulación de estrategias y de prácticas, patronales y obreras?” (Sierra, 2003, 29).

En el puesto de trabajo los saberes del oficio<sup>14</sup>, de los que los trabajadores están orgullosos<sup>15</sup>, están unidos a la gestualidad obrera que se aprende allí y que no se agota en el trabajo: aún en tiempo de trabajo en el puesto se habla, se canta, se baila, se lee, se fuma... Pero desde los años ochenta la tendencia reglamentaria va hacia una creciente restricción del no-trabajo en el puesto:

“El fumar, por ejemplo, estaba prohibido en centros productivos tan diferentes como las fábricas de cigarros de toda España, la madrileña de cervezas El Águila o una textil badalonense en la que hubo de trabajar Valdour, de una de cuyas paredes “est suspendu le réglament qui défend de fumer et d'intruduire des allumettes dans l'usine”. Por lo que se refiere a la conversación basten dos ejemplos entre mil. De acuerdo con un semanario socialista, las trabajadoras de una fábrica textil de Cantabria de muy comienzos del siglo XX “no podían pararse un momento a descansar, ni a dirigir la palabra a un compañero, ni a beber agua”. Pero las cosas no parecen haber sido muy distintas en el comercio madrileño en el que un Barea adolescente estuvo empleado por los mismos años, en donde los dependientes no podían hablar entre sí (ni con los clientes) a no ser de cosas relativas al negocio” (Sierra, 2003, 29-30).

Aunque de nuevo algunas categorías de trabajadores pudieron mantener cierta autonomía, se trata de los ambientes organizativos donde dominan los trabajadores altamente cualificados, una continuidad artesanal que permite una mayor libertad. En talleres, minas, fábricas de cigarros, etc., se mantienen prácticas de actuación obrera<sup>16</sup> paralelas al trabajo (se habla, se canta...) cuyo objetivo es la demostración de la autonomía

---

utilización de los trabajadores del madrileño Credit Français, un centro de trabajo en el que la muy estricta vigilancia había adoptado, en los años diez, la forma de paneles acristalados, hacían de los desplazamientos a los retretes, y que parece haber motivado reprimendas como la siguiente, relatada por Arturo Barea en su libro *La forja de un rebelde* de principios de siglo: “¿A esto [12 minutos] llama usted un momento? Un cuarto de hora de trabajo perdido. Además aquí se viene con todas las necesidades hechas. [...] Viene usted apestando a tabaco” (Debate, 2000, 209), cuyo consumo, por cierto, había sido normativamente proscrito, al menos para ciertas categorías de trabajadores (Sierra, 2003, 28).

<sup>12</sup> En la fábrica de tabacos de La Coruña durante el Sexenio, las trabajadoras acostumbraban a destinar el jueves anterior al Carnaval, fiesta en la fábrica (“una afirmación enérgica de la femineidad de la fábrica”, a recorrerla libremente, organizadas en comparsas autorizadas por la dirección, por todos y cada uno de sus pisos y talleres (Pardo Bazán 1999, 163). Cincuenta años más tarde, el Reglamento de la Compañía Arrendataria de Tabacos de 1927 pasaba a prohibir expresamente, como falta grave, las fiestas, festejos o aniversarios. En el Madrid de la misma década, cuando Barea reciba una pequeña herencia, “al día siguiente en el banco, tengo que convidar a todos”, pero ha de hacerlo a escondidas y con contravigilancia (Barea, 2000, 174).

<sup>13</sup> “Con ocasión de una huelga, las trabajadoras de La tribuna “invadieron el zaguán en tropel, sin hacer caso de los esfuerzos del portero para conservar el orden; pero en vez de subir a los talleres, se estacionaron allí, apretadas, amenazadoras”. La escena, ya lo sabemos se corresponde con el Sexenio. Pero es que andando el tiempo el reglamento de la Compañía Arrendataria de Tabacos de 1888 establecía taxativamente que las maestras ante el menor signo de alrma o alboroto, deberían dar parte a la superioridad y, sobre todo, contener “la salidad de las operarias y su comunicación con las de otros talleres”

<sup>14</sup> Tanto las cigarreras de finales del XIX de la obra de Pardo Bazán, como los empleados del banco en que trabaja Arturo Barea a principios del siglo XX, como los diversos ambientes laborales en los que se mueve Valdour también a principios del XX muestran este aprendizaje de la gestualidad obrera en el puesto de trabajo con la enseñanza de los compañeros (Sierra, 2003, 29).

<sup>15</sup> “Las reinas somos nosotras, las que tenemos nuestra habilidad en los dedos” afirman las cigarresras de la fábrica de Tabacos de La Coruña en la obra de Pardo Bazán (1999, 92).

<sup>16</sup> “En el caso del taller litográfico descrito por Galdós en *La Desheredada*, en donde no solo se habla libremente, sino que incluso se canturrea; o, por no abandonar el ramo de las artes gráficas ni la ciudad de Madrid, en el de la imprenta en la que Valdour se dejó emplear muchos años más tarde, en donde la conversación parece haber circulado sin cortapisas, el menos entre trabajadores de categorías similares, y en donde *par deux fois, un des apprentis chante à mi-voix la Marseillaise*” (Sierra, 2003, 30).

obrero: “tales prácticas parecen haber obedecido, en la economía física y cultural de los trabajadores, estrategias de atenuación del esfuerzo o, quizá más certeramente a estrategias de exteriorización y representación simbólica de la autonomía funcional en el ejercicio del trabajo” (Sierra, 2003, 30).

Estas prácticas se pretenden erradicar bajo condiciones de organización del trabajo plenamente fabriles, aunque en medio de una “obstinada resistencia” de los trabajadores que se apoyarán en “argucias, grietas y resquicios de toda índole” y que se manifiesta fundamentalmente en la búsqueda de la opacidad ante la vigilancia patronal para prolongar los descansos, hablar, fumar, cantar o bailar<sup>17</sup> y que, en ocasiones consiguen servirse de las propias máquinas para ello, invirtiendo así la disciplina encarnada en ella, usándola para conseguir mayor libertad: “en la [...] fábrica de Clot [de construcciones mecánicas], no solo se cantaba, sino que “un samedi, je vois –nos informa de nuevo Valdour- un jeune tourneur danser devant sa machine, tout en la surveillant”. [...] Une autre fois, comme je circule auprès de lui, il [un compañero] s’avance vers moi et, derrière une machine, à l’abri du regard des contrôleurs” inicia una conversación acerca de... ¡Napoleón!” (Sierra, 2003, 31).

Igualmente los trabajadores utilizan prácticas de marcaje, de personalización o individuación del puesto, legibles igualmente como formas de resistencia individual a la sustituibilidad (y también, a veces, como modo de defensa, mediante pantallas, ante la vigilancia patronal), como comprobamos si leemos los reglamentos a contrapelo, es decir, “partiendo del supuesto, nada insensato, de que en ellos se prohíbe aquello que efectivamente se practica, y que se desea proscribir” (Sierra, 2003, 31), debía ser bastante usual escribir y clavar escritos<sup>18</sup> (en paredes, puertas, ventanas, retretes...) o dejar efectos personales en el espacio de trabajo<sup>19</sup>.

Por último la resistencia obrera habría encontrado acomodo en los **territorios críticos**: “aquellos lugares marginales o intersticiales que, privados de una signación funcional productiva directa, se configuran como ámbitos de sombra en la organización patronal del espacio del trabajo, y que, por ello mismo, pueden ser investidos por los trabajadores como lugares de refugio y libertad” (Sierra, 2003, 32). Se trata de aquellos espacios de trabajo que, por razones técnicas, de organización del trabajo o disciplinarias, no habían sido alcanzados por la transparencia del panoptismo o también, por su parte, en el caso de algunos puestos muy específicos que permitían e incluso exigían de la movilidad (logística, mantenimiento, etc). Estos espacios como los puntos de bebida de agua y sobre todo los retretes, se han podido convertir en lugar de prácticas individuales de nidificación: desde fumar hasta escaquearse un momento o echar la siesta, convirtiéndose en lugares de libertad generalizada, aunque frágil, efímera, precaria<sup>20</sup>.

En otros casos esos espacios intersticiales se cargan de prácticas colectivas de nidificación, es el caso de comedores, vestuarios, duchas... “los espacios para comer [...] que en minas y fábricas habrían de convertirse en escenarios de sociabilidad informal para la charla, el juego o lo que parece más importante para el intercambio de informaciones, como si la división entre talleres perseguida por el microurbanismo patronal de los espacios de trabajo se viese episódicamente puesta en cuestión, si es que no invertida, por las prácticas obreras. Algo similar a lo señalado por Uría a propósito de las duchas y vestuarios de las minas asturianas, investidos habitualmente como lugares de intercambio de informaciones y de los debates previos al desencadenamiento de conflictos laborales colectivos (Sierra, 2003, 32).

La inauguración, en 1894, del Ferrocarril de La Robla a Valmaseda, en el contexto de una nueva política carbonera marcadamente proteccionista a partir de 1891 marca el inicio de un fuerte desarrollo de la industria minera en la provincia: la producción provincial de carbones aumenta rápidamente (de 36.000 Tm. En 1894 a 223.000 en 1900 y a 603.000 en 1917); la población trabajadora en las minas se incrementa paralelamente (de 118 obreros en 1885 a 338 en 1891, 17092 en 1907 y a 5.997 en 1917) y apunta ya una

---

<sup>17</sup> En la misma Bilbao en la que los trabajadores artesanos estaban en condiciones de hablar libremente, las trabajadoras de una estricta fábrica textil, que lo tenían expresamente prohibido bajo fuerte penalidad, prolongaban los descansos y hablaban a hurtadillas o bajaban el ritmo cuando el capataz no miraba. Por su parte en la misma fábrica de Badalona en una de cuyas paredes habíamos visto un reglamento que prohibía expresamente fumar, y ante la bromista llamada de atención de Valdour al ver que un mecánico liaba un cigarrillo, éste “hausse les épaules et, me montrant l’article de ce règlement qui fixe à dix heures la journée de travail, [dice]: “Pour nous autres, la journée est de douze heures!””, para añadir a continuación: “D’ailleurs, tout règlement, c’est à jeter dehors”. Por lo demás la misma marsellesa que habíamos oído tararear a un aprendiz de imprenta en Madrid habrá de oír a Valdour de labios de un trabajador de una gran fábrica de construcciones mecánicas de Clot, considerablemente racionalizada o en los de un viuejo obrero de una textil lanera de Badalona”. (Sierra, 2003, 31)

<sup>18</sup> Reglamento de una textil de Béjar de 1914.

<sup>19</sup> Reglamento de la Compañía Arrendataria de Tabaco de 1927.

<sup>20</sup> Arturo Barea describe como en los años de la primera Guerra Mundial los empleados del banco en que trabajaba “hacían un uso perverso y reluctante, y no meramente funcional, de los excusados: para descansar para fumar e incluso, entre varios, para charlar, en cuyo caso parecen barse referido a ellos, en ese característico rasgo de cultura de la fábrica que es la jerga, como *la tertulia*” o en los retretes de la fábrica de Olot Valdour nos relata la existencia de graffitis republicanos y del primero de mayo (Sierra, 2003, 32).

tímida pero sólida estructura empresarial capitalista con la constitución a partir de capitales vascos y extranjeros de las dos sociedades más importantes de la provincia hasta 1918 (Hullera-Vasco-Leonesa en 1893 y Hulleras de Sabero y Anexas en 1894).

Es en esa nueva situación cuando los problemas de la gestión patronal de la mano de obra pasan a adquirir una importancia que antes no poseían: el reclutamiento de los trabajadores, la organización del trabajo y la elevación de la productividad se convierten en el objeto de interés de las empresas. Fundamentalmente porque “las posibilidades de rápido beneficio que para los patronos de la minería leonesa se abren a mediados de los años 90 del siglo pasado parecen haberse enfrentado [...] a la inexistencia de un mercado de trabajo minero adecuado a las necesidades crecientes de mano de obra” (Sierra, 1986, 7).

Necesidad de mano de obra que denuncian los ingenieros de minas como el citado Lucas Mallada, sobre Sabero en 1903: “las labores que en el grupo de Olleros han alcanzado bastante desarrollo para duplicar la producción; más por falta de obreros [...] se hace imposible llegar a la cifra que es debida” (Mallada, 1903, 50) o José Revilla en 1905 sobre la misma cuenca: “de las cifras apuntadas se deduce que [...] hay margen para buenos beneficios. [...] Una dificultad existe [...]; la carencia de buena y suficiente mano de obra” (Revilla, 1906, 214).

Pero no se trata de cualquier mano de obra, de hecho ésta abundaba debido a la crisis de la economía campesina que se dejaba ya sentir en las áreas no mineras de la provincia (López Fernández, 1983). Sino que se trataba de mano de obra especializada, la necesaria para la minería de interior que en ese momento era superior al 65% del total de obreros mineros (Cortizo Álvarez, 1977, 92), un obrero de oficio altamente especializado, poseedor de un bagaje de saberes profesionales adquirido tras largos años de práctica, frente al minero de hierro a cielo abierto: Las minas de hierro donde no se precisa personal especial y pueden trabajarse con obreros de cualquier procedencia no presentarían dificultades para ser explotadas inmediatamente. Pero los trabajos interiores de las de carbón necesitan mineros de hulla, que no se improvisan” (Revilla, 1906, III).

Obreros que tampoco eran fáciles de reclutar en otras regiones, todavía en 1910 el ingeniero de minas Lucas Mallada constata que “la mayor parte de los obreros de las minas de estas provincias son del país”, solo hay algunas excepciones: “en Sabero hay algunos barreneros del Bierzo y gallegos, y unos cuantos picadores asturianos y de Barruelo” (Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, 1911, 58).

Los patronos leoneses se enfrentan a un doble problema en la gestión de mano de obra: de un lado a su falta de control directo sobre un mercado de trabajo estrecho y rígido y de otro su incapacidad para intervenir eficaz y directamente, más allá de la simple vigilancia, en la organización del proceso productivo.

Al tener que conformarse con la mano de obra de la provincia, se encuentran ante la realidad de un trabajador mixto minero y agrario que no estaba dispuesto a ponerse plenamente en sus manos, ni a abandonar el trabajo complementario en las actividades agrarias que para él suponía una defensa. El minero leonés estaba así en condiciones de imponer al patrón una parte de sus propios hábitos de vida como el absentismo con ocasión de las cosechas por ejemplo.

Pero además de la condición mixta que permitía una movilidad empresarial elevada y un mantenimiento al menos parcial de sus hábitos de vida, la débil división del trabajo y escaso nivel de mecanización de las labores<sup>21</sup>, particularmente de las más cualificadas como las de arranque permitirán a algunos de ellos mantener su condición de trabajadores de oficio y con ella imponer sus propios ritmos y modos de trabajo. El trabajo reposaba sobre la autonomía<sup>22</sup> funcional de la unidad picador-ayudante en el puesto, de la que dependían funcionalmente el resto de labores de la mina y de cuya fuerza explica las dificultades casi insuperables de aplicación a la minería subterránea de “técnicas de organización científica del trabajo”. En esas condiciones de la disposición hacia el trabajo del personal de arranque dependía casi todo, incluido el beneficio patronal: “en un tajo de carbón cada minero tiene su iniciativa propia, y de su voluntad puede depender que el producto salga de la mina en buenas o malas condiciones, siendo en la mayoría de nuestros casos de capas estrechas el factor principal para que la totalidad del negocio sea bueno o malo” (Revilla, 1906, IX).

En estas condiciones la intervención patronal para la constitución de plantillas estables y el incremento de la productividad del trabajador solo podía realizarse en el exterior del proceso de trabajo, mediante estímulos indirectos exteriores al proceso de trabajo mismo y tendentes a transformar la actitud de la mano

---

<sup>21</sup> Solo hacia 1913 las dos principales sociedades (Hullera Vasco-Leonesa y Hulleras de Sabero y Anexas) consiguieron introducir martillos neumáticos en las labores de avance en estéril y todavía más tarde, en las de arranque (Cortizo Álvarez, 1977, 39).

<sup>22</sup> Esa autonomía ha sido una de las características generales de la minería subterránea durante mucho tiempo, así en las cuencas francesas todavía en 1901: “la taille, de cinq ouvriers, en moyenne, quatre mineurs et un autre, avec un chef, qui n'est le plus souvent que le plus ancien ou le plus adroit ouvrier, est la véritable unité de travail, la cellule ouvrière vivante et organique de la mine” (Benoist, C. 1905, L'organisation du travail. I. Le travail, le nombre et l'État. Enquête sur le travail dans la grande industrie, Paris: Plon, 220). Para el caso inglés véase Marglin 1977, Orígenes de la parcelación de tareas. ¿Para que sirven los patronos? En Gorz, A. Crítica de la división del trabajo, Barcelona: Laia, 62-66. Citados en Sierra, 1986, 15.

de obra. Tendentes en definitiva a producir una transformación moral del obrero, a su disciplinamiento. Y esos estímulos serán de dos tipos como observa el ingeniero de minas José Revilla<sup>23</sup> decidido partidario del paternalismo empresarial: “para obtener mayor y mejor efecto útil del personal de arranque , y atraerle hacia las minas de carbón, creemos de necesidad: a) Estudiar la forma de pago más apropiada para que el obrero esté interesado en la mayor cantidad y en la mejor calidad de los carbones que arranca. B) Hacerle agradable la vida para que arraigue en un determinado sitio, se dedique exclusivamente a la minería , ni siendo mixto de minero y agricultor, y abandone su manía justificada de cambiar de patrono por cualquier motivo, con la esperanza de que en otra parte siempre estará mejor o no podrá estar peor” (Revilla, 1906, IV).

Se plantea en lo que José Sierra ha denominado el *patrón mercader*, es decir la generalización del destajismo. Ante la débil organización del mercado de trabajo y la autonomía funcional del obrero de oficio, los patronos optaron frecuentemente por la renuncia a sus responsabilidades en el reclutamiento y la gestión de las relaciones laborales y se preocuparon, casi exclusivamente, de los problemas de comercialización del producto: “el patrón deja así de ser un empresario para convertirse en un mercader y la empresa , al tiempo, deja de serlo para convertirse en simple negocio” (Sierra, 1986, 8).

Aparece así una figura intermedia: el destajista o contratista que acostumbra a contatar con el patrón la ejecución de un trabajo determinado<sup>24</sup>, habitualmente en aquellas labores en las que el peso del obrero de oficio es comparativamente mayor, a cambio de una cantidad determinada de dinero. “A partir de ese momento, las tareas de reclutamiento , (sub)contratación de mano de obra, organización del trabajo, pago de salarios en general, relaciones laborales corren enteramente de su cuenta. El destajista se convierte así en un empresario de mano de obra, aún sin ser un capitalista. Esa doble condición –el destajista ha sido calificado de “obrero empresarial”- hace de él un organizador eficaz del trabajo –por cuanto su habitual pasado de hombre del oficio le permite conocer de cerca aquellos problemas que el patrón y el ingeniero ignoran- y a la vez –por cuanto la situación intermedia en que se encuentra así lo exige-, un poderoso agente de sobreexplotación<sup>25</sup> de sus antiguos compañeros” (Sierra, 1986, 8).

Este sistema va a ser empleado de forma generalizada en la minería leonesa a principios del siglo XX como por lo demás en las otras regiones de minería subterránea para las labores en las que el peso del minero de oficio era elevado. Así lo constata Lucas Mallada en 1910, la apertura de transversales y sobreguías en estéril, el arranque, el arrastre interior de los carbones, la entibación y la conservación de galerías y la intruducción de escombros para rellenos se hacían “por contrata o ajustes parciales distribuidos entre varios destajistas”. Por el contrario aquellas labores que no exigían mano de obra altamente cualificada (rellenos, arrastre exterior de los carbones, carga de vagones, maniobras y servicios de los planos inclinados) eran gestionadas tanto en la Hullera Vasco-Leonesa como en Hulleras de Sabero y Anexas “por administración” es decir directamente por la empresa (Mallada, 1911, 56-58).

Se generaliza el pago tarea incluso en muchos obreros contrados directamente por la empresa, como solución para incrementar la productividad del trabajador, frente a los inconvenientes del “pago a jornal”, en condiciones de autonomía funcional “el obrero recibe un cierto jornal por tantas horas de trabajo. Es enteramente defectuoso, porque no estimula ni la mayor producción ni la mejor clase del producto; aísla los intereses del capital y del obrero, que funcionan con entera independencia, y es injusto, porque todos los obreros, sea cual fuere su capacidad o habilidad, son recompensados de la misma manera” (Revilla, 1906, IV-V).

En cambio el pago por tarea a destajo se presenta como el medio idóneo para estimular el interés de cada obrero en el incremento de su productividad y, sobre todo, de la producción global que es lo que en el marco de una empresa considerada como negocio, preocupaba en primera instancia al patrón y al destajista. Además en tanto que estimulante cumplía una función *educativa*<sup>26</sup>: “debía contribuir a disolver la solidaridad

<sup>23</sup> Discípulo de Félix Parent ingeniero francés llegado a España en los años 70 del siglo XIX y muerto aquí en 1898 y uno de los artífices de la política paternalista desplegada por el Marqués de Comillas en su coto de Aller Asturias) en el marco de la Sociedad Hullera Española, uno de los más acabados modelos de intervención patronal católico-social en España. En el Prólogo de su libro Riqueza minera de la provincia de León. Su descripción industrial y estudio de soluciones para explotarla (1906) un “recuerdo a la memoria de nuestro inolvidable maestro Mr. Parent”.

<sup>24</sup> La práctica del destajismo constituye “un elemento fundamental de una política de patronos esencialmente mercaderes, eventualmente dinámicos, pero deseosos por encima de todo de liberarse de los problemas de mano de obra , y con mayor motivo de los de organización del trabajo” (Mottez, 1971, Sistemas de salario y política patronal, Barcelona: Nova Terra). No es otra cosa que el equivalente, en la gran industria del putting-out-system. Citado en Sierra, 1986, 15.

<sup>25</sup> Como ya analizó Marx en El Capital en situación de destajismo “la explotación de los obreros reviste la forma indirecta de explotación de unos por otros” (Marx, 1959, I, 464-65).

<sup>26</sup> “Le travail à la journée est le triomphe de l’inertie; c’est à qui fera le moins et le plus superficiellement; aucun intérêt ne lie l’ouvrier à son oeuvre. Avec le travail à la tâche, cet intérêt naît de lui-même et s’atteste par un profit immédiat; l’ouvrier prend goût à ce qu’il fait, attache à la matière qu’il façonne une signification que jadis elle n’avait pas, se sent investi d’un droit dès qu’il prélève sur elle un tribut proportionnel. [...] L’ouvrier, en agissant

obrera por la vía de hacer sensible al trabajador a valores competitivos y monetarios: comerciante de su propio trabajo, el obrero debía convertirse, al tiempo, en vigilante del trabajo de sus compañeros” (Sierra, 1986, 9). De ahí que se aplicase con preferencia a los segmentos de trabajadores en los que la solidaridad presentaba dimensiones funcionales, los trabajadores de oficio. En cambio a los trabajadores no cualificados, de escasa autonomía en el trabajo, no presentaban problemas que no pudiesen solventarse con la simple vigilancia, por lo que para ellos se prefiere el pago por horas que facilitaba las labores de contabilidad de la empresa. Esto explica la coexistencia, diferenciada por segmentos de trabajadores de ambas formas de pago.

Este sistema se usa en la minería leonesa ya a mediados del XIX: en las explotaciones de Mollinedo y Lafuente, en la cuenca de Valderrueda, “el trabajo [...] se hace a jornal y a destajo: a jornal el transporte subterráneo, la entivación y el relleno de las excavaciones; y a destajo la perforación de pozos y galerías y el arranque de los macizos. Los obreros están formados en dos tandas, llamadas de noche y día, que se relevan por semanas. [...] Cada tanda está bajo vigilancia de un sobrestante o contra maestro” (Filgueira, 1856, 12). Y el mismo sistema continua en 1910: en Hulleras de Sabero y Anexas y en Hulleras de Ciñera, las labores gestionadas “por administración” (lavaderos ferrocarriles, mantenimiento, briquetas) son pagadas además a jornal fijo, por horas, mientras que las labores altamente cualificadas (avance en estéril, arranque, transporte interior), gestionadas a través de destajista, son pagadas a destajo (Mallada, 1911, 56-58).

Sin embargo el destajismo presentaba también graves problemas de eficacia, que no se le escapaban a José Revilla: “estimula la calidad pero siempre en detrimento de la calidad; el obrero procurará sacar mucho, aunque sea malo, y si la cuenta se hace por peso y no por volumen sacará pozarras de preferencia, porque pesan más” (Revilla, 1906, V). Teóricamente la solución podía encontrarse en un sistema mixto de contratos y pago a destajo móvil en función de las primas a la calidad final de los carbones extraídos (tamaño y composición en cenizas), pero en la práctica tal sistema se enfrentaría a gran número de conflictos como el propio Revilla se veía obligado a reconocer: “el principal inconveniente de este sistema consiste en las frecuentes discusiones que se suscitarían entre contratistas y patronos y entre contratistas y obreros, al apreciar la bondad de los productos” (Revilla, 1906, V). Entre esa perspectiva y el mal menor de unos carbones de una calidad no siempre óptima, los patronos leoneses parecen haber optado por esa segunda posibilidad como constata el propio Revilla con disgusto en 1920: únicamente una gran compañía parece haber aplicado a lo largo de la I Guerra Mundial el sistema de primas móviles (Revilla, 1920, 49).

Pero sobre todo el destajismo no solucionaba el problema de la movilidad interempresarial de la mano de obra, incluso por su propia lógica lo incrementaba al conducir al trabajador a la búsqueda incesante del contratista y/o empresa que pagasen salarios más elevados. La constitución de plantillas estables se veía amenazada por el sistema de organización del trabajo y de pago de salarios elegido. Además ese sistema no facilitaba la diferenciación entre trabajo y fuerza de trabajo en que se basa el beneficio patronal: “Las condiciones de esa diferenciación solo podían provenir de una identificación subjetiva del trabajador con los intereses de la empresa: si el destajismo y el pago a destajo debían contribuir a romper la solidaridad horizontal del oficio, otros mecanismos debían venir a generar una “solidaridad” vertical entre trabajador y empresa. En suma la empresa negocio debía convertirse en familia, y el patrón mercader en padre de sus obreros” (Sierra, 1986, 10).

Esta escasez de personal en el sentido que hemos hablado antes (es decir especializado) seguirá siendo un problema en la minería leonesa durante mucho tiempo, sobre todo en las épocas de expansión del mercado carbonero.

Así en el contexto de la I Guerra Mundial José Revilla insiste en las mismas cuestiones: “todos los cálculos industriales que se hagan sobre cualquier negocio minero caen por su base mientras no se establezca la cuestión obrera [...]. Mientras el obrero no viva decentemente, no podrá echar raíces en ninguna parte, y mientras no participe en los beneficios del patrono exigirá siempre a la fuerza, si puede conseguirlo” (Revilla, 1918, 30). Y es que el problema de mano de obra es la preocupación recurrente de los ingenieros de minas, durante la I Guerra Mundial: “los dos puntos en que hay que fijarse con preferencia son: la cuestión obrera y los medios de transporte. Respecto al primero, deben adoptarse medidas para sostener y aumentar la mano de obra mientras dure la guerra y evitar la emigración cuando termine, que podría ser de muchos de los buenos obreros” (Falcó, 1917, 17).

Estos mismos problemas se plantean en las cuencas del Bierzo y Villablino tras la construcción del ferrocarril Ponferrada-Villablino y el despegue de su producción. De hecho en el caso de Villablino, la MSP se encuentra con una comarca que “ni siquiera contaba con población suficiente para completar la plantilla inicial de la misma” (Vega Crespo, 2003, 24).

Situación que se reproduce el periodo de la autarquía franquista, lo que se refleja incluso en el uso de los

---

beaucoup pour autrui, agit un peu pour lui-même” Reybeaud, L. (1874) *Le fer et la houille suivis de canon Krupp et de familistère de Guise. Dernière série des études sur le régime des manufactures*. “El obrero que trabaja a destajo [...] se siente incitado a participar en los valores del mundo del dinero (búsqueda del interés económico, cálculo,...), Mottez, B. (1971) *Sistemas de salario y política patronal*. Citados en Sierra, 1986, 15.

mismos argumentos: “la circunstancia de que gran número de obreros mineros son, al mismo tiempo, pequeños labradores disminuye su asiduidad e interés en el trabajo en las minas. Se ha observado en las zonas agrícolas, singularmente en El Bierzo y en la zona alta del Sil (donde se localiza la cuenca de Villablino) que al acercarse la época de intensificar los trabajos del campo, muy remuneradores, disminuye el número de obreros que acuden a su puesto en las minas, registrándose muchas ausencias voluntarias o de solo aparente justificación” (Estadística Minera de España, 1947, 321).

Ausencias que la empresa incluso atribuye a la (por otra parte raquítica) política social franquista, como en las memorias de la MSP de 1947 donde se explica el absentismo “por la utilización abusiva de los beneficios concedidos por el seguro de enfermedad” (Vega Crespo, 2003, 133). La molestia de la empresas viene más bien motivada por el incremento de las cargas sociales a partir de 1942 cuando se obliga a las empresas a sufragar montepíos laborales, con el fin de atender el seguro de enfermedad y la asistencia médico-farmacéutica de sus trabajadores y a partir de 1944 se incluye también un seguro de silicosis<sup>27</sup>.

Entramos así en una nueva etapa en la gestión de las relaciones laborales con la intervención directa del Estado, aunque, como vemos, esta continúa esencialmente la política paternalista, por lo que se ha hablado de un paternalismo de estado al referirse a las políticas sociales del franquismo. La financiación de estas Mutualidades Laborales no era únicamente patronal, a ella debían también contribuir los trabajadores con un 3% de sus remuneraciones. En realidad tenemos que entender esta política en un momento de imperiosa necesidad de aumentar la producción de carbón y de escasez de mano de obra, agravada por la durísima represión en las cuencas mineras. Por lo que el estado pretende incentivar el trabajo en el sector mediante medidas como primas de asistencia al trabajo<sup>28</sup>, complementos de cargas familiares<sup>29</sup> o pluses de carestía de la vida; pero también mediante la propia represión a los trabajadores mineros y la imposición de la paz social obligatoria, con la ilegalización (o más bien eliminación física) de sus organizaciones sindicales y políticas, que se plasma en el aumento de la jornada laboral<sup>30</sup>, y, más claramente aún, en el uso del trabajo forzado en las minas.

De hecho las empresas mineras, y en concreto las leonesas, van a ser parte de las empresas privadas que se vieron favorecidas por el trabajo forzado de colonias de prisioneros<sup>31</sup>, procedentes de la represión en la guerra civil y en la posguerra. Por ejemplo, en el caso de la MSP se estableció en 1941 una colonia penitenciaria de 75 penados en el pozo Caboalles y al año siguiente otra en las minas de Villaseca según consta en las memorias anuales de la empresa de esos años (Vega Crespo, 2003, 132).

Incluso a partir de los sesenta con la crisis que experimenta el sector, a consecuencia de la masiva utilización del petróleo, la escasez de mano de obra va a continuar, ya que si anteriormente “la dureza del trabajo en las galerías se veía compensada por salarios bastante elevados [...] esta ventaja comparativa de los salarios<sup>32</sup> mineros se redujo bastante en la década de los sesenta debido a la generalizada elevación de

---

<sup>27</sup> La Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de junio de 1942 aprueba la nueva reglamentación del trabajo en las minas de carbón que obliga a las compañías mineras a aportar 0,50 pesetas por tonelada producida para esos montepíos, más luego 5 pesetas por tonelada producida y 0,50 deducidas de los precios de venta facturados las empresas hulleras y con el 8% de las remuneraciones satisfechas a los productores las antraciteras según consta en la Orden del Ministerio de Trabajo de 23 de junio de 1950 por el que se aprueban los Estatutos de las Mutualidades Laborales.

<sup>28</sup> Por Decreto de la Presidencia de 4 de mayo de 1944 se aprobaba una prima de asistencia al trabajo de 2,50 pesetas por trabajador y día (incluyendo días de descanso, festivos y vacaciones). A esta se añade más tarde otra aprobada en el Real Decreto del Ministerio de Industria y comercio de 23 de abril de 1948 que se percibía solo por las jornadas de trabajo efectivas y cuya cuantía era de 6,75 pesetas para los obreros de interior y 4,50 para los de exterior.

<sup>29</sup> Esta a cargo de la Caja de Subsidio Familiar que reintegraba a la empresa las cantidades abonadas en dicho concepto.

<sup>30</sup> El incremento de la jornada laboral se produce poco después de comenzada la guerra pasando a ser de 42 horas semanales para los obreros de interior y de 48 para los de exterior, frente a las 40 y 44 que regían con anterioridad (Decreto del Gobierno de 20 de diciembre de 1936). Pero además se autoriza el trabajo los domingos (Orden del Ministerio de Trabajo de 7 de junio de 1940) y todos los días festivos (Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de agosto de 1940) y se establece la compensación en metálico de las vacaciones no disfrutadas por los obreros.

<sup>31</sup> Esta medida se regulará posteriormente en un Decreto de la Presidencia de 4 de mayo de 1944 que encargaba a los ministerios del Ejército, Justicia y Trabajo la adopción de las medidas oportunas para facilitar 5.000 obreros aptos para el trabajo en las minas. El objetivo era suplir con trabajo forzado el déficit de trabajadores voluntarios con la idea de aumentar la producción (Vega Crespo, 2003, 398). Se emarca dentro del proceso general de uso de los presos fundamentalmente políticos para la reconstrucción del país después de la guerra, en el caso de León fueron usados para la construcción de pantanos como el de barrios de Luna, el del Bierzo a el salto del Sil, para la reconstrucción de pueblos como Villamanín además del ya citado trabajo en las minas en emoreass como Minas del Bierzo a Antracitas Gaiztarro. (Isaías Lafuente, 2002)

<sup>32</sup> Y ello a pesar de la nueva Ordenanza Laboral para la minería aprobada en 1966 que suponía incrementos salariales,

todas las rentas del trabajo” (García Alonso, 1986, 125).

La emigración hacia zonas industriales tanto dentro de España como en otros países europeos hace resentirse a la mano de obra de la minería leonesa<sup>33</sup>. De ello se queja frecuentemente la MSP ejercicio tras ejercicio<sup>34</sup> (Vega Crespo, 2003, 188); y la Estadística Minera que la considera la causa de la crisis de la minería del carbón en la provincia de León; y, de igual modo, se constata en el estudio que realiza el Banco de Vizcaya sobre la provincia de León: “las explotaciones mineras de carbón vienen sufriendo una considerable penuria de mano de obra, no solamente de obreros cualificados, sino de vagoneros y ramperos [cuya causa hay que buscar] en el atractivo de las grandes ciudades y de las profesiones que aunque menos retribuidas que la del minero del carbón son más cómodas y menos peilgrosas, unido a la emigración a países extranjeros” (Banco de Vizcaya, 1966, 55-56).

A partir de los años 20 se abandonan numerosas minas y solo aquellas empresas grandes por sus posibilidades financieras y porque han sabido capitalizar los extraordinarios beneficios anteriores, permanecen con cierta garantía de supervivencia. La bajada de precios y de la demanda incitan a los empresarios a reducir costes, en primer lugar los salarios que se traduce en ocasiones en huelgas.

Por la elevada incidencia de conflictos laborales y huelgas, destacando la de los trabajadores de la Hullera Vasco Leonesa<sup>35</sup> entre el 13 de abril y el 2 de julio de 1921 en demanda de mayores salarios (Anes Álvarez y Tascón Fernández, 1993, 83-85). El periodo republicano es especialmente propicio a la conflictividad social, destacando la huelga general revolucionaria de 1934 que en Asturias cristalizó en un intento revolucionario al que no fueron ajenos las cuencas leonesas y palentinas.

### **Conclusión.**

En conclusión después de la I Guerra Mundial (a pesar de que se reconstituye la Asociación Hullera Nacional cuya presidencia recayó de nuevo en el Marqués de Comillas), las prexiones tuvieron una mecánica distinta. con la aparición de una organización obrera fuerte y combativa: en los momentos difíciles las empresas recurrían al recorte de los salarios o a la reducción de las plantillas, con lo que provocaban huelgas<sup>36</sup> que eran temidas por los gobiernos. De esa forma el elemento realmente activo eran los sindicatos obreros y las empresas pasaron a desempeñar un papel más pasivo.

---

la del subsector hullero aprobada en la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de agosto de 1964 y la de la antracita en 21 de agosto de ese mismo año.

<sup>33</sup> Lo que se manifiesta en la llegada de trabajadores de otras zonas para intentar cubrir esta ausencia como Cabo Verde y posteriormente paquistaníes. Fenómeno que continua posteriormente con con la llegada de trabajadores del este de Europa en los ochenta y noventa.

<sup>34</sup> Así lo ha estudiado Josefa Vega Crespo (2003, 188) en el archivo de la empresa: “Sigue perjudicando al reclutamiento de personal obrero la prohibición de admitir en las minas jóvenes menores de 18 años, los cuales al iniciar sus actividades en otras industrias abandonan definitivamente los trabajos mineros. (AMSP, Memoria Anual 1959).

Continúa y se acéntúa la escasez de mano de obra (AMSP, Memoria Anual 1964).

La explotación de carbón durante el año se realizó normalmente pero con escasez de personal minero cualificado. (AMSP, Memoria Anual 1966).

A partir de octubre de 1968 han dejado de trabajar los picadores afectados de silicosis en primer grado, lo que disminuyó la plantilla efectiva en el interior de nuestras minas. (AMSP, Memoria Anual 1969).

<sup>35</sup> La Hullera Vasco-Leonesa sufrió numerosos conflictos laborales en los años 1921-23 por motivos salariales, en 1921 la huelga se extendió durante los meses de abril, mayo y junio, en 1922 los obreros estuvieron diez días sin acudir al trabajo y en 1923 las explotaciones quedaron paralizadas entre los meses de julio y septiembre.

<sup>36</sup> A modo de ejemplo en la MSP Vega Crespo (2003) cita la paralización de actividades de la empresa Cementos Cosmos por la huelga de 1933 que obligó a reducir la producción de la central casi a la mitad ese año. Las huelgas de 1962, en la MSP que provocaron debido a las jornadas de trabajo perdidas que la empresa tuviera que recurrir a las existencias para satisfacer las demandas existentes en el mercado, agotando las existencias acumuladas en los tres años anteriores. Los más graves conflictos sociales en la MSP tuvieron lugar en 1970 y 1972 con graves repercusiones sobre la venta y la producción y luego continuaron en los años setenta y principios de los ochenta sobre todo a raíz de la firma de los convenios a algunas de las cuales se prolongaron durante más de un mes: en 1974 por el desacuerdo en la firma del convenio hubo dieciséis días de huelga en marzo, veintiuno en mayo y veinticuatro en junio. En 1977 por el mismo motivo estalló en Villablino un nuevo conflicto que se prolongó desde el 19 de enero al 7 de febrero y otros diez días en agosto. En 1978 los obreros dejaron de acudir al trabajo un mes y medio y en 1983 más de 35 días de paralización de los trabajos en protesta por el desacuerdo en el convenio y las reclamaciones al gobierno para que implantara el Estatuto del Minero.

### **Bibliografía.**

- Anes Álvarez, Rafael y Tascón Fernández, Luis Julio, Hullera Vasco-Leonesa. Los cien primeros años de su historia 1893-1993, 1993.
- COCILE (Cámara Oficial de Comercio e Industria de León) (1986), Informe sobre la minería energética en Castilla y León, León.
- Coll Martín, Sebastián, (1982) "La minería del carbón en España a finales del Antiguo Régimen (1770-1835)", en Tedde, Pedro (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Vol. II Manufacturas, Alianza/Banco de España.
- Coll Martín, Sebastián y Sudrià i Triay, Carles, El carbón en España 1770-1961. Una historia económica, Turner, Madrid 1987.
- Cortizo Álvarez, Las cuencas mineras leonesas, León 1977.
- De Prado, Casiano, Descripción de los términos de Valdesabero y sus cercanías en las montañas de León, donde se hallan las minas de carbón de piedra y hierro de la Sociedad Palentino\_Leonesa, Imprenta de Eusebio Aguado, Madrid 1848.
- Dirección General de Minas y Combustibles (1936): Guía de los carbones de León y Palencia, Madrid, Ministerio de Industria y Comercio.
- Ezquerro del Bayo, Joaquín, (1844): "Sobre el carbón de piedra de Castilla La Vieja", Boletín Oficial de Minas, III, pp. 185-187.
- Filgueira, P. (1856) Memoria sobre las minas de hulla de los Sres. Mollinedo y Lafuente en la cuenca carbonífera de Valderrueda, provincia de León, Madrid: Imprenta de Eusebio Aguado.
- García Alonso, J.M. (1986) La minería del carbón, Papeles de economía española, nº 29, 110-140.
- González García, José Luis, *La formación del subdesarrollo en la economía leonesa*, Tesis Doctoral en la Universidad León (inérita) 1975.
- Hidalgo Ordás, Cristina (1984), La minería subterránea de la cuenca de Fabero, en Tierras de León, nº 57, pp. 109-119.
- Lazúrtegui, J., (1918) Una nueva Vizcaya a crear en El Bierzo, Bilbao. Reed. (1994) Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos.
- López Trigal, L., (1981) "El ferrocarril de vía estrecha de León a Bilbao", Tierras de León, nº 43, 1981.
- Maffei, E. y Rúa Figueroa, R. (1871-1872): Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos, artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y de las ciencias auxiliares. Madrid, Imp. De Lapuente. Reditado por VI Congreso Internacional de Minería, León 1970.
- Mallada, Lucas,
  - (1887) "Datos para el estudio geológico de la cuenca hullera de Ciñera y Matallana", *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España, XIV*, pp. 173-207.
  - (1891) "Notas para el estudio de la cuenca hullera de Valderrueda (León) y Guerdo (Palencia)", *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España, XVIII*, pp. 467-496.
  - (1903) "Descripción de la cuenca carbonífera de Sabero (provincia de León)", *Boletín de la comisión del mapa geológico de España, XXVII*, pp. 1-65.
- Quirós Linares, "La sociedad Palentino-Leonesa de Minas y los primeros altos hornos al cok en España, en Sabero (1847-1862), Estudios Geográficos nº 125, 1971 pp. 657-672.
- Redondo Vega, José María, Ejemplos de la convergencia espacial entre el abandono de los aprovechamientos agrarios y la explotación minera en la montaña de León
- Redondo Vega, José María, (1988) Las minas de carbón a cielo abierto en la provincia de León: transformación del medio y explotación de recursos no renovables, León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León / Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.
- Revilla, José,
  - (1913) Apuntes para una guía geológico industrial de España al alcance de todos, Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro
  - (1922) Desprendimientos instantáneos de grisú, Madrid: Imprenta del sucesor de Enrique Teodoro (Reditado en 1930, Madrid: Imprenta de E. Minuesa)
  - (1920) Estudio de los criaderos de la zona de Prado y cuenca de Santa Olaja y Argovejo (León), Boletín Oficial de Minas y Metalurgia
  - (1918) Estudio industrial de los yacimientos hulleros y metalíferos de la provincia de León, Boletín Oficial de Minas y Metalurgia
    - (1906) Riqueza minera de la provincia de León. Su descripción, industria y estado de soluciones para explotarla, Madrid Imprenta Alemana 1906.
- Sen Rodríguez, Luis Carlos,
  - (1989-90), El descubrimiento de los yacimientos hulleros leoneses, en Tierras de León nº 77-78, diciembre 1989/Marzo 1990, pp. 90-115.
  - (1993) La minería leonesa del carbón 1764- 1959: una historia económica, León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León.

- Sierra Álvarez, Jose María,
  - (1981) El impacto minero en un área rural de montaña: la cuenca de Villablino (León), Memoria de Licenciatura, Universidad de Santander.
  - (1984) De las utopías socialistas a las utopías patronales: para una genealogía de las disciplinas industriales paternalistas, Revista española de investigaciones sociológicas, 1984, 29-44.
  - (1985) "Política de vivienda y disciplinas industriales en Asturias", Ería, 61-71.
  - (1985) ¿El minero borracho? Alcoholismo y disciplinas industriales en Asturias, Los cuadernos del Norte, n. 29, pp. 58-63.
  - (1985) Minería y gestión de la mano de obrera en la Andalucía decimonónica. El caso de Villanueva de las minas (Sevilla), en Homenaje a Don Manuel de Terán, Madrid: en prensa.
  - (1990) El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917)., Siglo XXI, Madrid 1990.
  - (1986) "Hacerle agradable la vida" (al minero). Disciplinas industriales en la minería leonesa de comienzos del siglo XX, en León nº 341, 1986.
  - (2001) Para una lectura histórico-social de la espacialidad obrera en la España de la Restauración: una cala en los espacios de trabajo, Studia Historica-Historia contemporánea, vol. 19-20, 2001-2002.
- Soler, José María (1833) Exposición de Minería. Reseña geológico-minera y catálogo de minerales, rocas, etc de la provincia de León, León: Imprenta de la Diputación Provincial.
- Vega Crespo, Josefa (2003) Minero Siderúrgica de Ponferrada 1918-2010. Historia y futuro de la minería leonesa, Madrid: LID Editorial Empresarial.